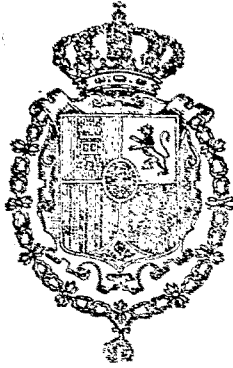


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo de V. E. al teniente coronel de Infantería D. Claudio Temprano Domingo, que actualmente presta servicio, en comisión, a sus inmediatas órdenes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Hilarión Martínez Santos, Gobernador militar de Guadalajara, al comandante de Infantería D. Antolín Blanco Fernández, con destino actualmente en la zona de Teruel núm. 25.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito y certificado de reconocimiento facultativo que V. E. remitió a este Ministerio, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, de reemplazo por enfermo, a partir del 4 del mes actual, al oficial primero del cuerpo de Oficinas Militares D. Santiago González Muncio, con destino en este Departamento, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien

confirmar la determinación de V. E. por haberse cumplido los requisitos que determina la real orden de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Sección de Infantería

##### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del Arma de Infantería al suboficial del regimiento Sicilia núm. 7 D. Julio Santamaría García, por ser el más antiguo de su escala y estar apto para el ascenso, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 31 de agosto próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### BAJAS

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en las reales órdenes de 26 de julio de 1894 (C. L. número 255) y 29 del mismo mes del corriente año (D. O. núm. 167), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer causen baja en el Ejército por fin de julio último, los jefes y oficiales de Infantería desaparecidos durante los sucesos ocurridos en la zona de Melilla en el mes de julio de 1921, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Pedro Marina Viñarás y termina con D. Eliseo Gil Díaz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 15 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones y Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita.*

Teniente coronel

D. Pedro Marina Viñarás, del regimiento de Ceriñola núm. 42.

Comandantes

D. Julio Benítez Benítez, del regimiento Ceriñola, 42.  
» Juan Velázquez y Gil de Arana, del de Melilla, 59.  
» Santiago González Munué, del de San Fernando, 11.  
» Jesús Piña Rodríguez, del de Africa, 68.  
» Apolo Lagarde Leyva, disponible en Melilla.  
» Benito Luque Pinillos, ídem del mismo.

Capitanes

D. Enrique Amador Asín, del regimiento Melilla, 59.  
» Emilio Morales Tobalina, del de Ceriñola, 42.  
» Cándido Irazábal Jaquotot, del de Melilla, 59.  
» Jesús López Vicente, del de San Fernando, 11.  
» José Pérez Peñamaría y Saco, del de Ceriñola, 42.  
» Julio Andreu Romero, del de San Fernando, 11.  
» José Escribano Aguado, del mismo.  
» Mariano Vieytiz Aguilar, del de Melilla, 59.  
» Luis Salto Rodríguez, de la Policía Indígena de Melilla.  
» Benigno Ferrer Cabal, de la compañía de ametralladoras de posición de Melilla.  
» Emilio Creagh Gómez-Orozco, del regimiento Melilla, 59.  
» Luis de Lacy Equilaz, del de San Fernando, 11.  
» Luis Martín Moreno, del de Africa, 68.  
» Adolfo Bermudeo Soriano y Figueres-Estrada, del mismo.  
» Sebastián Moreno Zumel, del de Melilla, 59.  
» Andrés Molero Pimentel, del de Africa, 68.  
» Manuel Sánchez de las Matas y Rubí, del de Melilla, 59.  
» Liborio Pérez Renuncio, del mismo.  
» José Reyes Guao, del de Africa, 68.  
» Adolfo García-Margallo Cuadrado, del de San Fernando, 11.  
» Francisco Asensi Rodríguez, del de Africa, 68.  
» Luis Cuadrado Jaraba, del de Melilla, 59.  
» Joaquín Pérez Valdivia, del de San Fernando, 11.  
» Pedro de Ibaro Melgares de Segura, del mismo.  
» José Querejeta Pavón, del mismo.  
» Francisco Calvet Sandoz, de la Policía Indígena de Melilla.  
» Antonio Alcaine Albifiana, del regimiento Africa, 68.  
» José Hernández Mira, del de San Fernando, 11.  
» Eloy Sánchez de la Orden Castrillo, del mismo.  
» Sebastián Sabater Gomila, del mismo.  
» Ernesto Rodríguez Chacel, del de Africa, 68.  
» Carlos Hernando Pedrosa, del de San Fernando, 11.  
» Rafael Capablanca Moreno, de la Policía Indígena de Melilla.  
» Francisco Núñez Cabaleiro, del regimiento San Fernando, 11.  
» Arturo Bulnes Martín-Veguel, del de Ceriñola, 42.  
» Miguel Pérez García, del mismo.  
» Luis Tapia Cantón, del regimiento Melilla, 59 y regimiento España, 46, después de su desaparición.  
» Juan Spuche Ibáñez, del regimiento San Fernando, 11, y Cazadores Madrid, 2, después de su desaparición.  
» Fernando Velasco García, del regimiento Ceriñola, 42 y regimiento Asia, 55, después de su desaparición.  
» Drosino Secane Basalo, del regimiento Africa, 68, y regimiento Cuenca, 27, después de su desaparición.

D. Adolfo Falco Corbacho, del regimiento Africa, 68, y regimiento Albuera, 26, después de su desaparición.

» Clemente Tojero Díaz, del regimiento Melilla, 59 y regimiento Albuera, 26.  
» Gonzalo Morales Caranés, del regimiento Melilla, 59.  
» Vicente Camino López, de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2 y regimiento San Marcial, 44, después de su desaparición.  
» Isidro López Cañete, del regimiento Melilla, 59.  
» Jaime Camps Gordón, del regimiento San Fernando, 11 y Cazadores de Las Navas, 10, después de su desaparición.  
» Ramón Mille Villelga, del regimiento Africa, 68 y regimiento Luchana, 28, después de su desaparición.

Tenientes

D. Luis Prieto Rodríguez, del regimiento Ceriñola, 42.  
» Jesús Benito Martínez, de la Policía Indígena de Melilla.  
» Antonio Mourille López, de la misma.  
» Pedro González Murga, del regimiento San Fernando, 11, y después de su desaparición en el de La Reina, 2.  
» José Torre Aranga, de la Brigada Disciplinaria.  
» Jesús González Arroyo, del regimiento San Fernando, 11.  
» Felipe Acuña Díez-Truchuelo, del regimiento Melilla, 59, y después de desaparecido en el de Soria, 9.  
» Antonio Márquez Tellesca, del regimiento San Fernando, 11, y después de desaparecido en el de Garelano, 43.  
» Juan González Conejero, del regimiento Ceriñola, 42.  
» Agustín Martínez Luque, de la Policía Indígena de Melilla.  
» Salvador Relea Campos, del regimiento Melilla, 59, y regimiento La Corona, 71, después de desaparecido.  
» Francisco Arenas Gaspar, del regimiento Africa, 68.  
» Enrique Haro Melgares, de la Policía Indígena de Melilla.  
» Enrique Barceló Landeira, del regimiento Africa, 68.  
» Francisco Arce Guerrero de Escalante, del de Ceriñola, 42.  
» Agustín Alvargozález Rey, del regimiento San Fernando, 11 y del de Guadalajara, 20, después de su desaparición.  
» Nicolás Alvarillo Allegue, del regimiento San Fernando, 11.  
» Guillermo Fernández Lasso de la Vega, del mismo.  
» Alfonso López Pompier, del de Africa, 68.  
» Julio Borondo Sánchez, del de Ceriñola, 42.  
» Antonio Rubio Santos, del de Melilla, 59.  
» Antonio García Fernández, del de Ceriñola, 42.  
» Pedro Hernández Corral, del de Melilla, 59.  
» Luis Viudes Pascual, del mismo.  
» Francisco Maldonado de Meer, de la Policía Indígena de Melilla.  
» Emilio Sancho Hernández, del regimiento Africa, 68.  
» Lorenzo Chueca Udaondo, del de Ceriñola, 42.  
» Darío Cruz Fernández, del de San Fernando, 11.  
» Antonio Martín Díaz, de la Brigada Disciplinaria.  
» Fabián Ramos Mella, del regimiento Africa, 68, y del de Jaén, 72, después de su desaparición.  
» Juan Mestre Martorell, del regimiento Africa, 68.  
» Joaquín Lago de Lanzós Lazaja, del mismo.  
» Manuel Fernández Capalleja y Fernández Capalleja, del mismo.  
» José Hocos Olalla, del de San Fernando, 11.  
» Alfonso Galán Arrabal, de la compañía de ametralladoras de posición de Melilla.  
» Sergio González Fernández, del regimiento Africa núm. 68.  
» Luis Huella Gómez, del de San Fernando, 11.  
» Justo Espinosa Ortiz, de la Policía Indígena de Melilla.  
» José Sáiz Martínez, del regimiento San Fernando núm. 11.  
» Juan Casas Sánchez, del de Ceriñola, 42.  
» Manuel Anisi de Lucas, del de Africa, 68.  
» Francisco Delgado Nudi, del de Melilla, 59.  
» Manuel Sousa Casani, de la Policía Indígena de Melilla.

- D. Manuel García Ovies, del regimiento Africa, 68.  
 > Ovidio Rodríguez López, del de Ceriñola, 42.  
 > Fernando Núñez Chavarría, del de Africa, 68.  
 > Mariano Romero Dueto, del de Melilla, 59.  
 > Luis Andújar Gregorio de Tejada, del de San Fernando, 11.  
 > Tomás Pérez Andrade, del de Ceriñola, 42.  
 > Elifio Félix de Vargas Martín, del mismo.  
 > José Gutiérrez Calderón, del de Africa, 68.  
 > Adolfo Zurita Bayod, del del Infante, 5.  
 > Julio Galván García, de la Brigada Disciplinaria.  
 > Edmundo Ruiz Pueyo, del regimiento Melilla, 59.  
 > Isidro Velasco Agudo, del de San Fernando, 11.  
 > Adolfo del Hoyo Paulos, del cuadro eventual de Policía Indígena de Melilla.  
 > Antonio Ganga Tremiño, del regimiento San Fernando, 11.  
 > Luis Beulloch García, del mismo.  
 > Fernando Rabasa Muñoz, del regimiento Ceriñola, 42, y después de su desaparición en el de Mallorca, 13.  
 > Joaquín Nieves Herreros, del regimiento San Fernando, 11, y después de su desaparición en el de Zamora, 8.  
 > Agustín Carrasco Carrasco, del regimiento Ceriñola núm. 42.  
 > Leopoldo Aguilar de Mara, del regimiento Ceriñola, 42, y después de su desaparición en el de España, 46.  
 > Fernando Casalini Redondo, del regimiento San Fernando, 11.  
 > Francisco Moreno Asensio, del regimiento Africa, 68, y después de su desaparición en el de Segovia, 75.  
 > Fernando Eschban y Esteban de la Reguera, del regimiento Melilla, 59.  
 > Ramón Redero Serrano, del de San Fernando, 11.  
 > Gaspar Gil Otero, del regimiento San Fernando, 11, y después de su desaparición en el de La Lealtad, 30.  
 > Jacinto de Juan Montes, del regimiento San Fernando, 11.  
 > Antonio Gómez Mavistany, de la Policía indígena de Melilla.  
 > José Aguilar de Mesa, del regimiento Ceriñola, 42.  
 > Federico García Moreno, del mismo.  
 > Julio Díez Zamorano, del regimiento Africa, 68, y después de su desaparición en el de La Lealtad, 30.  
 > Jerónimo Fábregas Goranti, del de Melilla, 59.  
 > Pedro Valls de la Torre, del de Ceriñola, 42.  
 > Francisco de Dueñas Sánchez, del de Africa, 68.  
 > Julián Colomina Gironés, del de San Fernando, 11.  
 > José Rubio López, del mismo.  
 > Francisco Corfés Aguilar, del de Africa, 68.  
 > José Herrero Tornadijo, del de Ceriñola, 42.  
 > Victor González Mendoza, del de San Fernando, 11.  
 > Angel Zaspó Perurena, del de Melilla, 59.  
 > Alberto Balseyro Gómez, del cuadro eventual de Policía indígena de Melilla.  
 > Evaristo Meana Brun, del regimiento Ceriñola, 42.  
 > Salvador Sanchiz Andrés, del de San Fernando, 11.  
 > Modesto Martínez Taboada, del de Ceriñola, 42.  
 > Constantino Jordá Rodríguez, del de Melilla, 59.  
 > Vicente Zaspó Perurena, del mismo.  
 > José Quintero Ramos Izquierdo, del cuadro de Policía indígena de Melilla.  
 > Ramón Montalegre Díaz, del regimiento Melilla, 59.  
 > Tomás Pierra Armendáriz, del de San Fernando, 11.  
 > Bartolomé León León, del de Africa, 68.  
 > Vicente Toro Tellechea, del de San Fernando, 11.  
 > Enrique Casuso Ventura, del mismo.  
 > Juan Pérez Roldán, del de Melilla, 59.  
 > Federico Savona Gallier, del de Ceriñola, 42.  
 > Isidoro López Camiña, del mismo.  
 > Darío Fernández Reigada, del de San Fernando, 11.  
 > Fidencio Carnicero Rendós, del de Africa, 68.  
 > Mariano Trujillo Peñalver, del de Melilla, 59.  
 > Miguel Gómez Vergara, del de San Fernando, 11.  
 > Gregorio Martín Barco-Huertas, del mismo.  
 > Rafael Villanova Hoppe, del de Ceriñola, 42.  
 > Ignacio Fernández-Nespral Salazar, del de San Fernando, 11.

- D. Alberto Ortega Nieto, del regimiento Melilla, 59.  
 > Nicolás Alderete Heredia, del de Africa, 68.  
 > José Bravo López-Pastor, del de Melilla, 59.  
 > José del Pino Serrano, del de San Fernando, 11.  
 > Antonio Antón Palacios, del mismo.  
 > Agustín Bustamante Vivas, del mismo.  
 > Joaquín García Muñoz, del de Melilla, 59.

## Alféreces

- D. Fernando Cosidó Cantó, del regimiento Ceriñola, 42  
 > Luis Mondéjar Gil de Pateja, del mismo.

## ESCALA DE RESERVA

## Capitán

- D. Emilio Martín Barroso, ayudante en la plaza de Zaluán.

## Tenientes

- D. José Sánchez Delgado, del regimiento San Fernando, 11.  
 > Vicente Blanco Terrubía, del de Melilla, 59.  
 > Arturo Mandly Ramírez, del de Africa, 68.  
 > Miguel Morales Delgado, del mismo.  
 > Francisco Rodríguez Pons, del de Ceriñola, 42.  
 > Manuel Castro Muñoz, del mismo.  
 > Antonio Reyes Martín, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2.  
 > Antonio Quero Molina, del regimiento San Fernando, 11, y después de su desaparición en el de Córdoba, 10.  
 > Mariano García Martínez, del de San Fernando, 11.  
 > Félix García Rodríguez, del de Africa, 68.  
 > Moisés Vicente Cascaña, de la Policía indígena de Melilla.  
 > Manuel Soto Conde, del regimiento de Ceriñola, 42.  
 > Ricardo Alarcón Munera, del de San Fernando, 11.  
 > Paulino García Corral, de la Policía indígena de Melilla.  
 > Samuel Peris Peris, del regimiento San Fernando, 11.

## Alféreces

- D. Ramón Rodríguez Ceballos, del regimiento Ceuta, 69.  
 > Eliseo Gil Díaz, del de Segovia, 75.

Madrid 15 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

## SUPERNUMERARIOS

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Pujol Cercós, de la caja de recluta de Albacete núm. 43, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a las reales órdenes de 2 de agosto de 1889 y 8 de julio último (C. L. núm. 302 y D. O. núm. 152), quedando adscrito para todos los efectos a la Capitanía general de la cuarta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de las tercera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exemo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Urbina Moreno, del regimiento Sicilia núm. 7, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a las reales órdenes de 2 de agosto de 1889 y 8 de julio último (C. L. núm. 302 y D. O. núm. 152), quedando adscrito para todos los efectos a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho  
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de las primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. José Luque Barriocanal, del regimiento Badajoz núm. 73, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a las reales órdenes de 2 de agosto de 1889 y 8 de julio último (C. L. núm. 362 y D. O. núm. 152), quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de la quinta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de las cuarta y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Caballería

#### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le correspondía, hecha por V. E. a favor del profesor mayor del Cuerpo de Equitación Militar, con destino en la Comandancia general de Ceuta, D. Manuel Luna Amo, por reunir las condiciones que, para dicha declaración, previene el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general de Ceuta.

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de subinspector segundo del cuerpo de Equitación Militar, en propuesta complementaria de ascensos del presente mes, al profesor mayor del mismo Cuerpo, D. Manuel Luna Amo, que presta sus servicios en la Comandancia general de Ceuta, por ser el primero en su escala en condiciones de obtenerlo y hallarse declarado apto para el ascenso, asignándole en el que se le confiere la antigüedad de 23 de agosto próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Artillería

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, sin efecto, el ascenso a suboficial y de-

tino al primer regimiento de Artillería pesada, hechas a favor del sargento del cuarto regimiento de igual denominación, Antonio Merelo Peralta, por reales órdenes de 16 y 28 del mes próximo pasado (D. O. números 182 y 192, respectivamente, por pertenecer en la actualidad al Cuerpo Auxiliar de Intendencia, en el que se le concedió ingreso por real orden de 8 de junio último (D. O. núm. 127).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 15 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho  
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### BAJAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 7 del mes actual, promovida por el teniente de Artillería D. Jerónimo Romero y Crespo, del regimiento de Artillería a caballo, en súplica de que se le conceda la separación del servicio para poderse dedicar a sus asuntos particulares, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado por el recurrente, pasando a la situación militar que le correspondía y afecto al primer regimiento de reserva de dicha Arma hasta cumplir el tiempo que determina el artículo 86 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, figurando en la oficialidad de complemento con su actual empleo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 15 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer una vacante de capitán de Artillería en la Maestranza de dicha Arma de Madrid, anunciado por real orden circular de 22 de junio último (D. O. número 164), el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo D. Antonio del Ros y Rico, con destino en la Maestranza de Artillería de Sevilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 15 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Sección de Ingenieros

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 29 de octubre de 1918 (C. L. número 292), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de suboficial del Cuerpo de Ingenieros a los 20 sergentes que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Daniel de Ana Bodas y termina con don Luis Gallego García, los cuales son los más antiguos de

su escala y están conceptuados aptos para el ascenso, asignándoles en el que se les confiere la antigüedad de 1.º de agosto próximo pasado, y surtiendo esta disposición efectos administrativos en la revista de dicho mes. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señores Capitanes generales de las primera, segunda, cuarta, quinta y sexta regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Relación que se cita.

- D. Daniel de Ana Bodas, de la Comandancia de Melilla.
- » Daniel Pacheco de Brutos, del primer regimiento de Zapadores Minadores.
- » José Tena Velles, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
- » Angel Olalla Ureta, del primer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Lucas Fuentes Alcaraz, del servicio de Aeronáutica militar.
- » Juan Igea Caro, de la Comandancia de Melilla.
- » Florentino Portero de la Cruz, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
- » Miguel Trallero Rus, del primer regimiento de Telegrafos.
- » Miguel García Puente, del mismo.
- » Emilio Ramírez Moreno, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
- » Jorge Pozuelo Galliana, de la Comandancia de Melilla.
- » Luis Dorado Ríos, del primer regimiento de Ferrocarriles.
- » Adolfo Serrano Vidal, del batallón de Radiotelegrafía de campaña.
- » Francisco Sebastián Sanz, del servicio de Aeronáutica militar.
- » Pedro Martín Pérez, del primer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Salvador Romero Pérez, de la Comandancia de Ceuta.
- » Francisco Rodríguez Moreno, del tercer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Evaristo Berraquero Vera, del batallón de Radiotelegrafía de campaña.
- » Jesús Utrilla Utrilla, de la compañía de obreros de los talleres del material de Ingenieros.
- » Luis Gallego García, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

Madrid 16 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

#### ESCUELAS PRACTICAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a lo que dispone el apartado E) del artículo 1.º de la real orden circular de 4 del mes actual (D. O. núm. 198), referente a las Escuelas prácticas de las tropas de Ingenieros que han de tener lugar en el polígono de Retamares, de esta Corte, y de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para la dirección de las mismas y para el cargo de jefe del detall al coronel y comandante de Ingenieros, respectivamente, D. Juan Avilés Aneau y D. Mario Pintos Levy, con destino en dicho Centro. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor...

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### DESTINOS

**Sereno. Sr.:** Habiendo sido nombrado alguacil del Juzgado de primera instancia e instrucción de La Palma (Huelva), el sargento del regimiento de Infantería Soria núm. 9, Manuel Rocio Rodríguez, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo a que pertenece y alta en la unidad y situación que le corresponda, con arreglo a lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. núm. 213).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### MATRIMONIOS

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 de agosto último, se ha servido resolver que los oficiales subalternos comprendidos en la ley de 9 de abril de 1904 (C. L. núm. 62) que soliciten real licencia para contraer matrimonio, deberán acreditar, en su forma reglamentaria, hallarse en posesión de una renta que, unida a su sueldo, cruces y quinquenios de efectividad, equivalga al sueldo de capitán disponible, quedando en este sentido modificadas las reales Ordenes de 12 de diciembre de 1920 y 15 de febrero de 1921 (C. L. núms. 578 y 66).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor...

**Excmo. Sr.:** Conforme con lo solicitado por el teniente auditor de segunda D. Nicasio Pou Ribas, del Gobierno militar de Menorca, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Consuelo Galindo Barbé.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### APTOS PARA ASCENSO

**Excmo. Sr.:** El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le correspondiera al oficial primero del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Luis Delgado Navarro, con destino en el Gobierno militar de Santander, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195) y hallarse comprendido en los preceptos de la real orden circular de 19 de noviembre de 1919 (C. L. núm. 436).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la sexta región.

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de suboficial a los sargentos de ese Cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Piqueras Martí y termina con D. Donato Lozano Manteca, por reunir las condiciones que determina el real decreto de 4 de septiembre de 1920 (C. L. núm. 426), estar conceptuados aptos para obtenerlo y ser los más antiguos en su actual empleo; asignándoles en el que se les confiere la antigüedad de 1.º de octubre próximo venidero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta y séptima regiones.

#### Relación que se cita.

##### Sargentos.

- D. José Piqueras Martí, de la Comandancia de Valencia.  
 > Cecilio Alonso Prieto, de la de Barcelona.  
 > José García Sánchez, de la de Huelva.  
 > Donato Lozano Manteca, de la de Zamora.

Madrid 16 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso celebrado para proveer dos vacantes de teniente, ayudantes de profesor en el Colegio preparatorio militar de Burgos, anunciado por real orden circular de 1.º de julio último (D. O. núm. 146), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparlas a los de dicho empleo D. Angel Lobo Noriega, del regimiento Lanceros Borbón, núm. 4 de Caballería y D. Modesto Sáez de Cabazón Capdet, de Infantería, que tiene su destino en la Mehalla Jafifiana.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Alto Comisario de España en Marruecos, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Colegio preparatorio militar de Burgos.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de la Guardia Civil, con destino en la Plana Mayor del 17.º Tercio, D. Juan Abells Mastrat, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle veintiocho días de licencia por asuntos propios para París (Francia) y Londres (Inglaterra), con sujeción a lo establecido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Rafael Carretero Itaga y termina con Lope Santo Domingo Nieto, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se da

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada	
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año				Pesetas
Rafael Carretero Raga	1919	Cuenca	Cuenca	Cuenca, 9	27	diciembre	1910	925	Cuenca	1.000	
El mismo					25	agosto	92	478	idem	500	
Manuel Gañán Díaz	1919	Oliva de Jerez	Badajoz	Zafra, 12	29	enero	1916	650	Badajoz	500	
Juan Romero Muñoz	1922	Arnaga	Idem	Idem	5	febrero	1921	297	dem	500	
Elias García Gordillo	1922	Medina de las Torres	Idem	Idem	17	idem	1922	459	idem	500	
José Clavero Cantillo	1922	Monasterio	Idem	Idem	27	enero	1921	114	dem	500	
El mismo					5	dem	1921	111	dem	500	
Aurelio Muñoz Brioso	1919	Fuentes de León	Badajoz	Zafra, 12	31	idem	1919	744	idem	500	
Saturnino Ortiz Alcázar	1922	Linares	Jaén	Linares, 16	16	febrero	1922	640	Jaén	500	
José María Pinilla Martín de la Sierra	1922	Sevilla	Sevilla	Sevilla, 17	23	enero	1922	1.280	Sevilla	500	
Francisco Bernal Sánchez	1922	Medina Sidonia	Cádiz	Cádiz, 22	8	febrero	1922	28	Cádiz	500	
Enrique López Pérez	1910	Córdoba	Córdoba	Córdoba, 25	28	enero	1910	454	Córdoba	500	
Manuel Pérez Caballero	1922	Rute	Idem	Lucena, 25	30	idem	1922	661	idem	1.000	
Salvador Castillo Pérez	1919	Córdoba	Idem	Córdoba, 25	4	diciembre	1919	182	idem	500	
Rafael Violslada Rodríguez	1922	Idem	Idem	dem	7	febrero	1921	217	idem	500	
Luis Galvache Arroyo	1922	Idem	Idem	Idem	25	enero	1921	56	idem	1.000	
Emiliano Costi Jordano	1921	Idem	Idem	Idem	3	febrero	1921	64	idem	500	
Miguel Beteta Torres	1919	Idem	Idem	Idem	4	diciembre	1919	188	idem	500	
Angel de Pablo Blanco Torres	1919	Idem	Idem	dem	2	enero	1919	9	idem	500	
Antonio Torres Sánchez	1921	Granada	Granada	Granada, 32	8	dem	1921	138	Granada	1.000	
Salvador Peña Toro	1910	Idem	Idem	Idem	4	febrero	1910	137	idem	500	
Tomás Salinas Lloret	1919	Alicante	Alicante	Alicante, 49	3	dem	1919	134	Alicante	500	
Ricardo Martí Durán	1919	San Felix de Llobregat	Barcelona	Villafraanca, 56	8	idem	1919	1.096	Barcelona	500	
Pedro Rossell Grampera	1921	Arenys de Mar	Idem	Tarrasa, 54	27	septiembre	1921	6.700	Idem	1.000	
Prudencio Roige Amposta	1919	Benisanet	Tarragona	Tortosa, 58	21	enero	1919	320	Tarragona	500	
Martín Marias Maguiñá	1922	Tarragona	Idem	Tarragona, 57	30	idem	1922	631	Idem	1.000	
Ramón Serrano Suñer	1922	Idem	Idem	Idem	10	febrero	1922	360	Idem	1.000	
Juan Planas Bolet	1922	Santa Oliva	Idem	Idem	15	idem	1922	546	Idem	500	
Fernando Oliván Taberner	1922	Jaca	Huesca	Huesca, 66	2	idem	1921	69	Huesca	1.000	
Fernando Pérez Raro	1922	Castellón	Castellón	Castellón, 72	31	enero	1922	967	Castellón	500	
Manuel Palou Benibure	1920	Idem	Idem	dem	12	febrero	1920	447	Idem	500	
Julio Santolaya Extremita	1922	Rivafrecha	Logroño	Logroño, 79	10	idem	1922	263	Logroño	500	
Lope Santo Domingo Nieto	1922	Avila	Avila	Avila, 92	16	idem	1921	435	Avila	500	

Madrid 15 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Miguel Hernández Sánchez, vecino de Nava de Béjar (Salamanca), padre del soldado del regimiento de Infantería La Victoria núm. 76 Tomás Hernández Martín, al que se refiere el escrito de V. E. de 28 de julio último, en cuya instancia se solicita el pase de dicho individuo al cupo de Instrucción; y resultando según lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de Salamanca, que el mozo a quien se reclama fué declarado útil en la revisión del año actual, circunstancia que en nada varía la situación del hijo del reclamante, puesto que aquél formará parte del cupo total de filas del reemplazo de 1922, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la séptima región.

correspondió cubrir la del recluta del reemplazo de 1919 Cástor Salinas García, que fué declarado inútil total por el Tribunal médico militar de la región en el segundo reconocimiento del mes de abril último, por padecer enfermedad adquirida con anterioridad al acto de la concentración de los mozos de su reemplazo; y resultando que de haberse apreciado la citada enfermedad en el acto de la concentración o incorporación al cuerpo, que lo fué en febrero de 1920, hubiera sido inmediatamente cubierta su plaza con el citado mozo Guillermo García Pérez, y que falleció éste después de incorporado en octubre de 1921, no procede el llamamiento para cubrir la baja, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que ésta quede sin cubrir, por ser el fallecimiento posterior a la fecha de concentración del reemplazo de 1919.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 10 de julio último, consultando el precebo cubrir la baja motivada por el fallecimiento del recluta de la caja de Toledo Guillermo García Pérez, al que

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito fecha 8 de agosto último, promovida por el soldado del regimiento de Infantería

Gravelinas núm. 41, Martín Cubero Cubero, con destino en el segundo batallón expedicionario actualmente en África, en súplica de que se disponga su regreso a la Península, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, por hallarse el interesado comprendido en la real orden de 25 de agosto de 1921 (D. O. núm. 185), quedando definitivamente excluido de servir en África y siendo alta en la Piana Mayor de su cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Comandante general de Melilla.

#### RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valladolid al oficial primero del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Sabino Suárez Peláez, con destino en la Capitanía general de la séptima región, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 6 del mes actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo, sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Sierra Montoya y termina con D. José Granados Girela, la gratificación anual de efectividad correspondiente a quinquenios y anualidades que a cada uno se le consigna, que percibirán desde las fechas que se les señala, por reunir las condiciones prevenidas en el párrafo tercero del apartado b) de la ley de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275) que modifica el segundo del mismo apartado de la base undécima de la de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 167) y hallarse comprendidos en la real orden circular de 12 de diciembre de 1919 (D. O. núm. 281).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, tercera, séptima y octava regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Relación que se cita

Empleo	NOMBRES	Destinos	Fecha en que debe empezar el abono			Pesetas	Observaciones
			Día	Mes	Año		
Oficial 2.º...	D. Miguel Sierra Montoya .....	Comandancia general Melilla ...	1	abril..	1922	1.100	2 quinquenios y 6 anualidades.
Otro .....	» Federico Guillén Ortiz .....	Capitanía general 3.ª región.....	1	cbre.	1922	1.000	2 quinquenios.
Otro .....	» Cristóbal Villalobos Morales .....	Comandancia general Ceuta.....	1	septbre	1922	1.500	2 idem y 5 anualidades.
Otro.....	» Crispín de San Frutos Expósito.....	Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	1	cbre	1922	1.800	2 idem y 8 idem.
Otro.....	» Arsenio Ibáñez López.....	Gobierno militar de Coruña.....	1	septbre	1922	1.000	2 quinquenios.
Otro 3.º .....	» Isaac Echevarría Aguilar .....	Idem id. de Valladolid.....	1	octbre.	1922	1.300	2 idem y 3 anualidades.
Otro .....	» José Asensio García.....	Ministerio.....	1	idem.	1922	1.000	2 quinquenios.
Otro.....	» Antonio González Ruiz .....	Capitanía general 1.ª región.....	1	ago-to	1922	1.000	2 idem.
Otro .....	» Manuel González Aranda .....	Comandancia general Ceuta.....	1	idem.	1922	1.200	2 idem y 2 anualidades.
Otro .....	» José Granados Girela .....	Disponible en Melilla.....	1	septbre	1922	500	1 quinquenio.

Madrid 16 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

### Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

#### CARRERAS DE CABALLOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido a este Ministerio por el presidente de la Sociedad del Fomento de la Cría Caballar de España, en solicitud de que se autorice la concurrencia de jefes y oficiales a las carreras de caballos que han de celebrarse en esta Corte durante los días 8, 12, 15, 19 y 22 del próximo mes de octubre, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo sujetarse, para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, a lo determinado en el reglamento de 13 de octubre de 1919 (C. L. núm. 324). Es asimismo la voluntad de Su Majestad que el Capitán general de la primera región

comunique esta concesión al mencionado presidente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 16 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Señor..

#### CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo dispuesto por real orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 170), una vacante de capitán de Artillería en el Depósito de Sembrados de Hospitalet, de



pendiente de la Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso.

Los del citado empleo y Arma que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañadas de copias de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa si han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a que preceptúa el real decreto de 16 de marzo de 1921 (D. O. núm. 61), una vacante de capitán de Caballería en el Depósito de Sementales de la primera zona pecuaria, dependiente de la Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se celebre el correspondiente concurso.

Los del citado empleo y Arma que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañadas de copias de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, consignando los que se hallen sirviendo en Baleares, Canarias y Africa si han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en estos territorios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,  
**EMILIO BARRERA**

Señor...

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

### Sección de Caballería

#### DESTINOS

*Circular.* El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los soldados Tirso Sotero Díaz, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, y Miguel Morán Ballesteros, del de Dragones de Numancia, 23 y 11 de Caballería, respectivamente, pasen destinados, con la

categoría de herrador de tercera, al de Lanceros del Príncipe, tercero de la misma Arma, por cuya Junta técnica han sido elegidos para ocupar vacante de dicha clase.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 15 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,  
**Joaquín Aguirre**

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

### GANADO DE DESECHO

Habiéndose padecido error al redactar la circular de esta Sección y Dirección de fecha 9 del actual (D. O. número 204), se reproduce hoy debidamente rectificada.

*Circular.* Próxima la fecha en que debe darse de desecho el ganado caballar y mular en todas las Armas, Cuerpos e Instituciones del Ejército, incluso en las Fuerzas regulares indígenas de Marruecos, con arreglo a lo que dispone la real orden circular de 25 de junio de 1919 (C. L. núm. 250), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los primeros jefes que manden unidad independiente donde exista ganado de plantilla remitirán con urgencia a este Centro duplicadas propuestas del ganado de las suyas respectivas que por padecer enfermedades incurables y hallarse inútiles para el servicio deban ser vendidos en pública subasta.

Las propuestas de las yeguas se harán por separado de las de caballos y ganado mular, figurando en todas ellas los semovientes por orden de mayor a menor grado de inutilidad; es decir, que se encabezarán con los más graves y terminarán con los más leves; pero en todos los casos deben fijarse muy detenidamente los jefes de unidad en no incluir en ellas ganado joven, a no ser que su incurabilidad esté plenamente comprobada y su inutilidad sea acentuadísima.

A su vez, tendrán en cuenta que el total de bajas por muerte durante los últimos doce meses, los dados de desecho en el semestre anterior, y los que propongan para el actual, más los que se haya concedido su propiedad a jefes y oficiales de todas las Armas e individuos de tropa de la Guardia Civil, no rebasen, a ser posible, el noveno o séptimo de los efectivos del ganado caballar, según se trate, respectivamente, del de la Península o de Marruecos, y el duodécimo de los del mular en ambos Ejércitos, excepto para el de las citadas Fuerzas regulares indígenas, que se tomará también a razón del séptimo, en armonía con lo consignado en el presupuesto vigente, y como único medio de que esta Dirección pueda atender a las necesidades del Ejército con las cantidades señaladas para este fin.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 9 de septiembre de 1922.

El Coronel jefe accidental,  
**Mariano de la Vega.**

Señor...

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

**PREMIOS DE CONSTANCIA**

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, período en que se le clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

**Comandancia de Canarias.**

Comandancia	Clases	NOMBRES	Período de premio de constancia en que se les clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Canarias.	Sargento.	Ignacio Maroto Aranda.....	3.*	1	marzo	1922	2		20	50	00	1	marzo	1922	
	Cabo.	José Quintas Rodríguez.....		1	mayo	1922	4			27	50	1	mayo	1922	
	Guard. 1.º	Andrés Casas Visceira.....		1	idem	1922	4			27	50	1	idem	1922	
	Otro 2.º	Gregorio Morales Piñeiro.....		2	abril	1922	4			23	00	1	idem	1922	
	Otro	Santiago Melchor Vicente.....		13	idem	1922	4			20	00	1	idem	1922	
	Otro	Antonio Fernández Torrejón.....		25	idem	1922	4			20	00	1	idem	1922	
	Otro	Manuel Valdeuza González.....								20	00	1	idem	1922	Por reunir 6 años
	Otro	Luis Ruiz Dara.....								20	00	1	idem	1922	de servicio en
Otro	Manuel García Fernández.....								20	00	1	idem	1922	filas.	

**Marruecos**

Marruecos	Sargento.	Alejandro Alonso del Pico...	3.*	5	abril	1922	4			50	00	1	mayo	1922	
	Guard. 1.º	Basilio Gutiérrez Ruiz.....	2.*	1	junio	1922	4			27	50	1	junio	1922	Reenganchados
	Otro	José Sánchez Culejón.....	2.*	1	idem	1922	4			27	50	1	idem	1922	por haber cum-
	Guard. 2.º	Felipe Sanz Oja, cía.....	1.*	1	mayo	1922	4			20	00	1	mayo	1922	plido sus actua-
	Otro	Ramón Vrias Díaz.....	1.*	15	idem	1922	4			20	00	1	junio	1922	les compromisos
	Otro	Pedro Massanet Dílteras.....	1.*	1	junio	1922	4			20	00	1	idem	1922	
	Otro	Angel Castellanos Suárez.....	1.*							20	00	1	mayo	1922	
	Otro	Antonio García Pérez.....	1.*							20	00	1	idem	1922	
	Otro	Antonio Bravo Tejero.....	1.*							20	00	1	idem	1922	
	Otro	Cecilio Briones Rodríguez.....	1.*							20	00	1	idem	1922	Por reunir 6 años
	Otro	Juan Vicente Pachó.....	1.*							20	00	1	idem	1922	de efectivos ser-
	Otro	Julián González Rodríguez.....	1.*							20	00	1	idem	1922	vicios.
	Otro	Juan Revilla Valdivia.....	1.*							20	00	1	idem	1922	
	Otro	Pablo Lalaguna Larraz.....	1.*							20	00	1	idem	1922	
	Otro	Simón Garrido Sierlia.....	1.*							20	00	1	idem	1922	
	Otro	Francisco Arrocha Oliva.....	2.*							27	50	1	enero	1921	
	Otro	Francisco Moyano Ruada.....	2.*							27	50	1	idem	1921	Reunen 16 años
Otro	Francisco Navas Martín.....	2.*							27	50	1	idem	1921	de servicio con	
Otro	Antonio Hernández Ríos.....	2.*							27	50	1	mayo	1922	abono de cam-	
Otro	Carlos Carmona Espinosa.....	2.*							27	50	1	idem	1922	paña desde las	
Otro	Germán Asensio Laya.....	2.*							27	50	1	idem	1922	fechas que se in-	
Otro	E. José Abad González.....	2.*							27	50	1	idem	1922	dican.	
Otro	Sivestre Más Espaza.....	2.*							27	50	1	idem	1922		

Madrid 26 de mayo de 1922.—Zubia.